

Parte de Prensa Nº 05/2023

Acciones de control fiscal Monitoreo Fiscal Electrónico

La Dirección Provincial de Rentas implementó el "Monitoreo Fiscal Electrónico", como nueva herramienta de gestión para ampliar las acciones de control.

Este nuevo programa denominado "Monitoreo Fiscal Electrónico", complementa las tareas de verificación habituales del organismo y tiene como propósito generar mecanismos tendientes al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

El mismo brinda la posibilidad a los emprendedores de informar o regularizar de manera espontánea los niveles de ingresos requeridos o declarados en esta dirección, evitando fiscalizaciones y/o sanciones punitivas previstas en la normativa vigente.

La selección de los contribuyentes se ha efectuado en función de acciones de control e inteligencia fiscal que permiten detectar inconsistencias en la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

En una primera etapa se procedió a notificar vía domicilio fiscal electrónico a contribuyentes radicados en las localidades de Purmamarca, Tilcara y Huacalera, con emprendimientos en los rubros hoteleros y gastronómicos. En un futuro estas acciones se extenderán a otras regiones como así también a otras actividades económicas.

Los contribuyentes seleccionados, deberán acceder al sitio web www.rentasjujuy.gob.ar con clave fiscal, desde pestaña "Monitoreo Fiscal Electrónico" y formalizar la presentación de la información con carácter de declaración jurada, durante tres meses consecutivos, debiendo cumplir la carga hasta el día veinticinco (25) del mes siguiente al periodo requerido.

Los interesados en obtener mayor información, pueden consultar en pie de página del sitio web: Información útil/ Tutoriales y Folleto web, o comunicarse con el Departamento Inteligencia Fiscal, al correo electrónico: inteligenciafiscal@rentasjujuy.gob.ar, o a los teléfonos 0388-4221383 / 4221232 - Interno 261 en el horario de 07:30 a 12:30.